

Responsable de controles

# Descriptor de la función

## GLDF | Global Learning and Development Framework

El descriptor de la función ayudará a la industria antidopaje aclarando las principales características de las funciones antidopaje más importantes. Se puede utilizar para apoyar el desarrollo de una descripción de funciones cuando una Organización Antidopaje (OAD) desee contratar a un profesional de controles. Las OAD deben adaptar este descriptor de funciones a sus necesidades y realidades específicas.

El descriptor de la función de Responsable de controles proporciona una visión general de esta función e incluye:

Propósito principal del Responsable de controles

Resumen de funciones

Principales responsabilidades

Cualidades y atributos

Cualificaciones y experiencia

Organizaciones empleadoras típicas

Ejemplos de puestos de trabajo

Oportunidades de promoción y desarrollo profesional para los profesionales que desempeñan esta función





## Propósito principal del Responsable de controles

La función del Responsable de controles contribuye al programa antidopaje de la OAD protegiendo el deporte limpio y la integridad de los deportistas mediante el desarrollo y la gestión de programas de controles eficaces que cumplan el Código Mundial Antidopaje y las normas y demás reglamentos aplicables.

La asignación de las funciones cubiertas por este rol a una persona o a un equipo de personas dentro de la organización antidopaje (OAD) dependerá del tamaño y la capacidad de la organización, así como del contexto nacional y/o internacional.



## Resumen de funciones

La función del Responsable de controles abarca todas las fases del proceso de controles, incluida la evaluación inicial de riesgos y el desarrollo de un programa de controles, así como su gestión, coordinación y revisión.



## Principales responsabilidades

Las funciones diarias del Responsable de controles suelen incluir los siguientes aspectos:

### Planificar un programa de controles eficaz

- Realizar una evaluación de riesgos y análisis de sus resultados para fundamentar la planificación
- Calcular, negociar y acordar un presupuesto para el programa de controles
- Desarrollar y comunicar un plan de distribución de controles
- Crear un grupo registrado de control y otros grupos de control
- Determinar las prioridades de control, tipos de muestras y análisis
- Establecer un proceso para mantener la seguridad de las muestras
- Establecer un proceso para supervisar y evaluar la eficacia del programa de controles

### Organizar los recursos para el programa de controles previsto

- Establecer políticas y procedimientos de control
- Establecer un marco de colaboración con los proveedores y otros proveedores externos pertinentes
- Contratar, formar, acreditar y evaluar el personal de recolección de muestras
- Configurar ADAMS para acceder a los datos de controles antidopaje y a los resultados de los controles

### Gestionar y coordinar la implementación del programa de controles

- Programar controles de acuerdo con el plan de distribución de controles
- Dar seguimiento y mantenimiento de la información sobre localización de los deportistas del grupo registrado de control y de otros grupos de control
- Ingresar la documentación de control antidopaje en ADAMS

### Dar seguimiento y gestión de los resultados del programa de controles

- Supervisar los resultados y otra información pertinente y ajustar el plan de controles en consecuencia
- Gestionar la introducción de datos en ADAMS y elaborar informes
- Determinar una estrategia para el almacenamiento a largo plazo y el posterior análisis de las muestras
- Preparar la documentación de apoyo para cualquier posible infracción de las normas antidopaje (INAD)
- Garantizar que todos los aspectos del programa de controles cumplen el Código y las normas internacionales pertinentes
- Identificar oportunidades para mejorar el programa de controles

### Gestionar las relaciones con las partes interesadas

- Gestionar las relaciones con las partes interesadas internas
- Gestionar las relaciones con las partes interesadas externas



## Cualidades y atributos

Valores comunes en el sector antidopaje, independientemente de la función que desempeñe el profesional, los cuales deben comprobarse en candidatos al puesto. Estos son:

**Integridad** (equidad, justicia, imparcialidad, valentía, responsabilidad)

**Excelencia** (profesionalismo, innovación, calidad, competencia)

**Respeto** (honestidad, apertura, inclusión, diversidad)

**Colaboración** (compromiso, trabajo en equipo)

**Dedicación** (pasión)

El marco de competencias para los profesionales del antidopaje describe con más detalle estos valores básicos con enunciados descriptivos y recoge las competencias que son comunes a las distintas funciones de la industria del antidopaje. Se trata de una herramienta útil a la que consultar si la OAD desea seguir desarrollando la lista de cualidades y atributos que un candidato a cualquier puesto en el antidopaje debe ser capaz de demostrar.



## Habilidades

A partir de los resultados de una encuesta que se distribuyó entre los profesionales a cargo de los controles en todo el sector antidopaje en 2023, se identificó una lista de destrezas necesarias para la profesión. La siguiente lista detalla las destrezas consideradas esenciales por el 75% o más de los encuestados. Estas destrezas deben evaluarse en los candidatos que apliquen a un cargo en controles:

- Capacidad para trabajar con información sensible y mantener su confidencialidad
- Capacidad para trabajar en cumplimiento del Código, los estándares y la ética
- Planificación
- Colaboración en equipos de trabajo
- Gestión del tiempo/ priorización
- Toma de decisiones
- Capacidad para tratar con las partes interesadas internas y externas
- Capacidad de escuchar
- Voluntad y capacidad de aprendizaje
- Capacidad de redacción
- Gestión de proyectos
- Expresión oral
- Pensamiento analítico y lógico
- Pensamiento estratégico
- Capacidad para dar y recibir retroalimentación
- Capacidad para realizar múltiples tareas
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Ser capaz de utilizar hojas de cálculo, de procesamiento de textos, redes sociales, visualización de datos y comunicación por correo electrónico
- Automotivación
- Pensamiento crítico



## Cualificaciones y experiencia

El proceso de controles es ante todo un proceso de gestión operativa y administrativa. En general, los candidatos a este cargo deben poder demostrar una experiencia administrativa y de gestión operativa. Normalmente:

Puestos subalternos (por ejemplo: administrador, coordinador)	Diplomatura o licenciatura -o- años equivalentes de experiencia pertinente
Puestos directivos (por ejemplo: directivos, funcionarios)	Licenciatura o maestría -o- años equivalentes de experiencia pertinente (al menos 5-7 años)

Para estos cargos se valorará la experiencia en gestión de riesgos, planificación y ejecución operativas, supervisión y revisión, gestión de información sensible y confidencial y trabajo en el ámbito de la salud, la medicina o las ciencias del deporte.

Los conocimientos y/o experiencia previos en las siguientes áreas son recursos importantes para un puesto de Responsable de controles:

- Conocimiento práctico de las estructuras del deporte y del sistema antidopaje a nivel nacional, regional e internacional.
- Comprensión de los aspectos técnicos y de gobernanza relevantes en el antidopaje a escala nacional e internacional
- Conocimiento práctico de las normas y reglamentos antidopaje a nivel nacional, regional e internacional y, en particular, de las infracciones de las normas antidopaje y sus consecuencias
- Experiencia en la gestión de procedimientos administrativos y de oficina, como la gestión de archivos y registros, así como otros procedimientos de oficina.



## Organizaciones empleadoras típicas

Organización Nacional Antidopaje (ONAD)

Organización Regional Antidopaje (ORAD)

Federación Internacional de Deportes (FI)

Organización de Grandes Eventos (OGE)

Agencia Mundial Antidopaje (AMA)



## Ejemplos de puestos de trabajo

Oficial de controles

Administrador de controles

Coordinador de controles

Gerente de controles



## Progresión y desarrollo profesional

Las oportunidades de progresión y desarrollo dependen del tamaño y la naturaleza de la organización empleadora.

Una de las trayectorias profesionales es la progresión lineal de los puestos subalternos a los superiores dentro de los controles, y va de la mano de años de experiencia y la prueba de una formación científica/médica y de gestión para los puestos superiores. Una progresión profesional de alto nivel podría conducir a un puesto de director general o presidente en una OAD. Las oportunidades de desarrollo profesional pueden incluir la formación continua en prácticas científicas, médicas o de gestión en relación con la lucha contra el dopaje.

## Colaboradores

La AMA, a la vez que dirige el trabajo de elaboración de los descriptores de funciones, trabaja en colaboración con las partes interesadas y los equipos técnicos de la AMA. El trabajo de desarrollo para los controles fue realizado por el Grupo de Trabajo Técnico, compuesto por:

- Chika Hirai - Agencia Antidopaje de Japón (JADA)
- Fahmy Galant - Instituto Sudafricano para un Deporte sin Drogas (SAIDS)
- Francesca Rossi - Agencia Francesa de Lucha contra el Dopaje (AFLD)
- Ilaria Baudo - Agencia Mundial Antidopaje (AMA)
- Jenny Schulze - Antidopaje Suecia (ADSE)
- Jude Ellis - Comité Paralímpico Internacional (CPI)
- Minjung Seo - Agencia Coreana Antidopaje (KADA)
- Olivier Banuls - Agencia Internacional de Controles (ITA)
- Thomas Capdevielle - Unidad de Integridad en el Atletismo (AIU)

Este grupo estuvo encabezado por una experta en educación del sector antidopaje:

- Karri Dawson - Centro Canadiense para la Ética en el Deporte (CCES)

## Gestión de calidad

Version: 1.0

Aprobado por: Comité de Educación de la AMA

\*Aunque la AMA actualizará periódicamente este documento para garantizar su vigencia, la versión 1.0 se publica específicamente en el marco de GLDF4CleanSport, un proyecto Erasmus+, y se revisará cuando concluya el proyecto\*.

## Descripción del GLDF

Una de las seis prioridades de la AMA en el marco del Plan Estratégico 2020-2024 de la Agencia Mundial Antidopaje es “aumentar el impacto”. Como una de las iniciativas claves de esta prioridad, la Agencia se ha comprometido a “desarrollar programas de formación y normas de cualificación para los profesionales del antidopaje con el fin de mejorar la profesionalidad y aumentar las capacidades del talento humano de la industria”.

En consecuencia, en abril de 2020, el Departamento de Educación de la AMA inició el desarrollo de un Marco Global de Aprendizaje y Desarrollo (GLDF), a través del cual se está desarrollando una formación específica y estandarizada para una serie de funciones antidopaje, que está a disposición de las organizaciones antidopaje (OAD) y otras partes interesadas a nivel mundial dentro del ecosistema antidopaje. El GLDF establece descriptores de funciones, estándares profesionales y actividades globales de aprendizaje y desarrollo para las funciones de los profesionales del sector antidopaje.

Los descriptores de funciones han sido utilizados por la AMA para desarrollar programas de formación basados en competencias. Pueden leerse en paralelo:

- (1) los estándares profesionales para la función correspondiente, que describen el nivel de competencia esperado para una función determinada
- (2) el marco de competencias básicas antidopaje, que detalla los valores y competencias comunes a las distintas funciones del sector antidopaje.

**\*\*Los estándares profesionales (ocupacionales) son los puntos de referencia de las buenas prácticas y describen el nivel de competencia esperado para una función determinada. No deben confundirse con los Estándares Internacionales, que son un conjunto de documentos que, junto con el Código Mundial Antidopaje, pretenden armonizar las políticas, normas y reglamentos entre las organizaciones antidopaje (OAD) para partes técnicas y operativas específicas de los programas antidopaje.\*\***



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Cofinanciado por la Unión Europea. No obstante, las opiniones y puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA). Ni la Unión Europea ni la EACEA pueden considerarse responsables de ellos.

